

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

NADIE EN EL IFE RECIBIRÁ LA SOLICITUD DE CLOUTHIER

Leonardo Valdés, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que Manuel Clouthier deberá entregar su solicitud de registro como candidato a la Presidencia en la Oficialía de Partes, sin la presencia de consejeros y sin acto protocolario, pues la Ley establece que sólo los partidos pueden presentar estas peticiones. En entrevista, tras el término de la sesión extraordinaria del IFE, Valdés dio a conocer que el artículo 119 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) le ordena al Consejero Presidente recibir las solicitudes de registro a través de los partidos. “El Código es muy preciso. El Consejero Presidente y, en su ausencia, el Secretario Ejecutivo solamente pueden recibir solicitudes de registro de candidaturas de los partidos. De tal suerte que el ciudadano tendrá que hacer su trámite como lo han hecho otros”, refirió. Asimismo, reveló que al menos media docena de ciudadanos han acudido a solicitar su registro como candidatos independientes a la Presidencia. “No les puedo dar en este momento una cifra exacta, porque incluso hay documentos que han sido presentados en reiteradas ocasiones. Sí les puedo decir que tenemos más de media docena de solicitudes”, declaró Valdés. Explicó que estará presente en los actos de registro de los candidatos que presenten los partidos y que sólo habrán las medidas de seguridad que soliciten, cada uno de ellos, al Estado. (MILENIO DIARIO, P. 5, MARIANA OTERO-BRIZ Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, P. 2, AURORA ZEPEDA)

EL PRI PRESENTÓ UNA QUEJA EN CONTRA DE CALDERÓN Y LA CFE

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó una queja ante el Instituto Federal Electoral (IFE) en contra de Felipe Calderón, presidente de la República, y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por un anuncio de televisión en el cual se presenta al mandatario mientras hace un recorrido por la termoeléctrica La Yesca. El PRI consideró que se trata de propaganda personalizada en favor de un funcionario público, lo cual está prohibido por la ley. En el documento también se acusa al Presidente de utilizar los recursos públicos con fines electorales y de violar la imparcialidad a la que están obligados los servidores públicos. El tricolor solicitó al IFE dictar medidas cautelares para ordenar la suspensión del anuncio. (EXCÉLSIOR, P. 5, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 16, DE LA REDACCIÓN)

QUADRI SE REGISTRÓ EN LA MADRUGADA

En el primer minuto de este 15 de marzo, Gabriel Quadri, abanderado del Partido Nueva Alianza (Panal) a la Presidencia de la República, acudió a las instalaciones del Instituto Federal Electoral (IFE) a solicitar su registro como candidato. Acompañado de Luis Castro y Mónica Arriola, presidente y secretaria general de su partido, respectivamente, Quadri fue el primer contendiente por ese puesto en solicitar su registro de manera oficial. Cabe destacar que el periodo en que el IFE recibirá las solicitudes de registro para los candidatos arrancó hoy, y finalizará el próximo 22 de marzo, por lo que ese organismo ya tiene agendadas las visitas de los abanderados del PRI y del PAN, mientras que aún no se ha confirmado el día en que la coalición Movimiento Progresista, que integran PRD, PT y Movimiento Ciudadano, solicite el registro de su candidato. De ahí que el abanderado del Panal buscó ser el primero en acudir por su registro y optó por presentarse en la sede del IFE, ubicada al sur de la ciudad, a las 12 de la noche con un minuto. (MILENIO DIARIO, P. 6, MARIANA OTERO BRIZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

ENTREGAN HOY LISTAS NOMINALES

El Instituto Federal Electoral (IFE) entregará, este jueves, las Listas Nominales de Electores a los siete partidos con registro. El propósito es que las revisen y formulen las observaciones que permitan garantizar la confiabilidad y certeza de los documentos que se usarán el 1 de julio próximo. En la sesión de Consejo General, Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del organismo electoral, resaltó que se entregarán estos documentos en papel seguridad, que evita enmendaduras y fotocopiado de los datos ahí contenidos. Agregó que estas listas garantizarán el principio de "un ciudadano, un voto". En tanto, en un comunicado, el IFE informó que "por primera vez, de manera pública y protocolaria, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores pondrá a disposición de los institutos este material". (EXCÉLSIOR, P. 2, AURORA ZEPEDA)

PIDEN INDAGAR TARJETAS DEL VERDE

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó ante el Instituto Federal Electoral (IFE) una queja en contra del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la promoción de una tarjeta de descuento, en farmacias y otros establecimientos, a cambio de los datos personales de los beneficiarios. Reforma publicó que el PVEM impulsa una estrategia electoral en la que, mediante llamadas telefónicas, ofrece la entrega de esta tarjeta. "Es un hecho público y notorio para la autoridad que una propuesta de plataforma electoral del Partido Verde consiste en otorgar vales de medicinas, por lo que al realizar esta estrategia está incurriendo en actos simulados y que en realidad son actos de proselitismo", dijo el representante del PAN ante el IFE, Rogelio Carbajal, quien presentó la denuncia. (REFORMA, P. 12, LESLIE GÓMEZ)

DISTRITO FEDERAL

PAREDES, CANDIDATA AL GDF POR UNANIMIDAD

La Comisión de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) capitalino avaló, por unanimidad, dar a Beatriz Paredes la constancia de candidata única electa para la jefatura de gobierno del Distrito Federal, tras la dimisión de Tonatiuh González, su ex adversario. Luego de hacer oficial la renuncia del ex asambleísta, la Comisión sesionó de forma extraordinaria para discutir la candidatura única de su partido. Tras la aprobación, el PRI informará al Instituto Electoral local (IEDF) que la precampaña de su partido concluyó, por lo que también queda descartada la consulta abierta, que se efectuaría el 18 de marzo, para designar a su abanderado rumbo a la jefatura de gobierno. A la sesión acudieron siete de los ocho integrantes de la Comisión, aunque después de la votación se integró el asambleísta Israel Betanzos, acordándose por unanimidad dar la constancia de candidata a Beatriz Paredes; la entrega del documento se realizará oficialmente el sábado. (MILENIO DIARIO, P. 20, FLOR CANSECO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

COMPITEN EN PANAL 24 PRECANDIDATOS

El Partido Nueva Alianza (Panal) en el Distrito Federal registró a 24 precandidatos en su proceso de selección interna para diputados locales y delegados. En 8 distritos y 3 delegaciones el Panal registró a dos fórmulas en cada uno, para definir candidatos el sábado 17 de marzo en una Asamblea General que realizarán en el Teatro de la Ciudad "Esperanza Iris". Así lo establece el oficio mediante el cual informaron al Instituto Electoral del DF (IEDF) del registro de candidatos en los distritos 1, 15, 17, 20, 21, 23, 24, 32 y 38, así como en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Venustiano Carranza. Los aspirantes a diputados locales son: Randolpho Hernández Martínez, Francisco Ortiz Arreola, Humberto García Montes, Israel Rodríguez Torres, Arcadio Jorge González Acuña, Janet Montaña Hernández, José Ramón Villegas Rogelio Vega Rosales. Ricardo Díaz González, Abel Sánchez Vejero, Agustín Avilés Noguera, Rosa Silva Jiménez, Ignacio Valle Martínez, Enrique Castillo Frías, Patricio Herrero Corona, María Elvira Melgarejo García, Mario Montes Aguilera y María Elena Uscanga Chávez. (REFORMA, P. 2, ÓSCAR DEL VALLE)

MORELOS

PRIÍSTAS SE LÍAN A GOLPES EN MORELOS

Militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se enfrascaron a golpes en distintos puntos de Morelos durante las asambleas para elegir a los delegados que validarán, en convenciones municipales y distritales, las 33 candidaturas únicas para alcaldes y las 18 propuestas para diputados locales de mayoría. Los ánimos de los priístas inconformes se avivaron porque, según ellos, en las mesas de registro se estaba impidiendo el registro de aspirantes a delegados disidentes a las candidaturas "oficiales". (EL UNIVERSAL, P. 4, JUSTINO MIRANDA)

PUEBLA

RENUNCIA A CANDIDATURA TRAS DICHOS HOMOFÓBICOS

Tras los presuntos dichos homofóbicos pronunciados en público, el diputado Héctor Alonso Granados presentó su renuncia ante el Partido Nueva Alianza (Panal) como candidato suplente al Senado de la República, informó Gerardo Islas, líder estatal del instituto político. Supuestamente esta sería la sanción que el partido impondría al legislador por referirse a Ignacio Molina, colaborador del Congreso, como "señorita y homosexual discriminado". No obstante, recalcó Islas, Alonso se adelantó y voluntariamente optó por dicha determinación. Respecto a la dirigencia municipal del Panal, que presidía Alonso Granados, Islas recordó que su periodo ya concluyó por lo que no había necesidad de removerlo. El cargo de dirigente municipal lo asumirá el ex priísta Leopoldo de Lara. (EL UNIVERSAL, P. 2, XÓCHITL RANGEL)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

OBLIGA TEPJF A PARTIDOS APLICAR CUOTA DE GÉNERO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó un acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) en el que se señaló la obligación de los partidos de cumplir con la cuota de género. Esta decisión la tomó luego de analizar un recurso de impugnación del Partido Acción Nacional (PAN) en relación a una consulta que le hizo al IFE sobre la aplicación de las sentencias del Tribunal, que los obligan a cumplir con la cuota de género aunque ya hayan procesado elecciones de candidatos y los ganadores sean hombres. Los magistrados declararon inoperantes los argumentos del PAN, dado que en algunos casos se refiere a circunstancias hipotéticas. "En este contexto es indiscutible que el acuerdo del Consejo General del IFE debe confirmarse y que el PAN debe cumplir con la equidad de género que exige la norma al postular sus candidatos a diputados y senadores", aseguró Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF. Flavio Galván Rivera, magistrado del TEPJF, dijo: "no coincido con el proyecto de sentencia a discusión. En mi opinión, se debe declarar fundado el concepto de agravio que hace valer el partido político enjuiciante, porque efectivamente, para mí, en la resolución impugnada se inaplica implícitamente el párrafo dos del artículo 219 (del Cofipe) que, como recordamos, establece una norma de excepción". Detalló que ese párrafo dos establece que quedan exceptuadas de esta disposición las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección democrático conforme a los estatutos de cada partido político. Al respecto, la magistrada María del Carmen Alanís recordó que el Tribunal ordenó al IFE modificar su acuerdo por el cual establecía los requisitos para el registro de las candidaturas para establecer que los partidos cumplieran con la cuota de género de 120 candidaturas de mayoría relativa y 26 de representación proporcional. (REFORMA, P. 14, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

VEN TRAMPAS EN CUOTAS DE GÉNERO

Diputadas federales de todas las bancadas denunciaron que las cúpulas de sus partidos presionan al Instituto Federal Electoral (IFE) y realizan "trampas" para reducir las candidaturas que corresponden al género femenino. Acompañadas por Rocío García Gaytán, titular del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); de Ana Weisman, ONU Mujeres, y de la activista Marcela Lagarde, las legisladoras hicieron frente común para advertir que no permitirán "prácticas truculentas" para incumplir con un porcentaje de cuando menos 40% de candidatas mujeres. Hasta el momento tanto en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), como en los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), dijeron que se ha observado intento de "trampas", como mandarlas de candidatas a distritos donde sus partidos tienen poca competitividad electoral o establecer cuotas de género sólo para postulaciones plurinominales. A la denuncia se unieron Estela Durán Rico del PRI; Marcela Torres Peimbert, Laura Elena Estrada y María Antonieta Pérez, del PAN; María Ángeles Nazares y Juanita Cruz, del PRD, y Laura Arizmendi, de Movimiento Ciudadano. Torres Peimbert dijo: "no voy a venir aquí a esconder lo que está pasando", pues se argumenta que las encuestas son indicativas; que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que prevé mínimo 40%, no aplica para candidaturas de mayoría. (EL UNIVERSAL, P. 17, NACIONAL, CARINA GARCÍA; UNOMÁSUNO, P. 38, ESTADO DE MÉXICO, IGNACIO ÁLVAREZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

LEGAL DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DEL PAN EN NUEVO LEÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó por unanimidad el método de designación de candidatos a diputados federales por mayoría relativa y representación proporcional del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), con lo que el alcalde de Monterrey, Fernando Larrazabal podrá contender por dichos cargos. La Sala Superior del TEPJF consideró que en el caso de Nuevo León fue fundada la determinación del blanquiazul para designar de manera directa a sus candidatos, toda vez que su norma interna considera situaciones en las que hay riesgo de debilitar la autoridad de los órganos directivos. Cabe destacar que las impugnaciones argumentaban que el método directo violó la garantía constitucional de debida motivación y fundación, pues en la designación de fórmulas no quedó clara la metodología aplicada y se basó en la propuesta que presentó el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, "quien adujo debían considerarse los buenos perfiles de los aspirantes". En su proyecto, el magistrado Constancio Carrasco, consideró infundados dichos agravios. "Sobre estas bases, se propone estimar que en la especie los actos reclamados de designación de candidatos se apegaron al procedimiento previsto en las normas correspondientes y cumplen con la debida fundamentación y motivación". (REFORMA, P. 15, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P. 10, NACIONAL, NAYELI CORTÉS; MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, MARIANA OTERO; EL FINANCIERO, P. 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; LA RAZÓN, P. 10, MÉXICO, SUSANA GUZMÁN; LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ Y GEORGINA SALDIERNA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; 24 HORAS, P. 5, NACIÓN, ARIADNA GARCÍA; ELECTRÓNICOS: MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN; FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, RADIO CENTRO; NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; ENFOQUE NOCTURNO, RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, NÚCLEO RADIO MIL; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, RADIO FÓRMULA, RADIO FÓRMULA)

CECILIA ROMERO DEFENDIÓ EL PROCEDIMIENTO DEL PAN

Cecilia Romero, secretaria general del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que valida la postulación de Fernando Larrazabal, concluye el litigio legal, sin excluir la vía política para lograr acuerdos con los panistas inconformes de Nuevo León. "El Tribunal dio por concluido el asunto, ratificando el procedimiento que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) llevó a cabo, y cualquier otra cosa no se podrá hacer a través de la vía legal. Este tema está legalmente finiquitado", apuntó. Tras defender el procedimiento de designación de candidatos, Romero destacó la disposición del alcalde regio a la negociación política. (REFORMA, P. 15, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

RESUELVE EL TEPJF ASUNTOS DE VÁZQUEZ MOTA, PT Y MC

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró a Josefina Vázquez Mota, aspirante presidencial del Partido Acción Nacional (PAN), por actos anticipados de campaña, por la difusión de un promocional en el que se le presenta como "candidata". Los magistrados determinaron que la sanción por ese hecho confirmado debe limitarse al PAN, porque Vázquez Mota no intervino en la programación de los mensajes, ni en el contenido de los mismos; se limitó a pedir el voto de los militantes panistas dentro del proceso de selección interna del PAN. Por otra parte, el TEPJF ordenó al IFE individualizar e incrementar las sanciones impuestas a los partidos del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) por la difusión de promocionales en los cuales alientan el apoyo a Andrés Manuel López Obrador como candidato único a la Presidencia de la coalición Movimiento Progresista, integrada por los partidos de izquierda. La magistrada María del Carmen Alanís dijo que el IFE determinó de manera incorrecta las sanciones. Y si bien propuso sancionar también a López Obrador, su proyecto no obtuvo respaldo de sus compañeros de la Sala Superior, porque el precandidato no aparece en los mensajes que protagonizan Jorge Arvizu, El Tata; René Drucker y Genaro Góngora. En otro caso, el Tribunal revocó una resolución del IFE que declaró infundado el procedimiento especial sancionador en contra de Óscar Cantón Zetina, quien hizo llamados a votar en favor de López Obrador durante un acto realizado en octubre pasado en Tabasco, y ordenó a la autoridad administrativa que emita la sanción correspondiente. El magistrado ponente Flavio Galván advirtió que no puede sancionarse a un particular: "no encuentro el precepto infringido y, en consecuencia, no hay sanción para ello, no existe". (LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, P. 7, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EL ECONOMISTA, P. 47, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JUAN JOSÉ REYES; RUMBO DE MÉXICO, P. 4, NACIONAL, LETICIA PAULA CRUZ)

AVALA EL TRICOLOR A ARELY GÓMEZ

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria (CNJP) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ratificó a Arely Gómez como candidata plurinominal al Senado, por considerar que cumple los requisitos estatutarios y legales para estar en el lugar ocho de la lista nacional. "Se ratifica la ubicación de la ciudadana Arely Gómez en al lugar número 8 de la lista de candidatos a senadores de la República por el principio de representación proporcional", señala la resolución aprobada el pasado 10 de marzo. A pesar de las impugnaciones, en las que se asegura que Gómez no cumple con los 5 años de militancia que exigen los estatutos del tricolor, los integrantes del órgano interno hicieron valer tres documentos fechados apenas dos días antes de que fueron aprobadas las listas de candidatos. La resolución del órgano interno priísta fue enviada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde Tzitzique Jiménez Hernández, militante priísta, inició originalmente la impugnación per saltum. Tzitzique Jiménez Hernández, denunció desde el pasado martes ante el TEPJF que la CNJP del tricolor nunca le notificó, ni personalmente ni mediante estrados, sobre la resolución con la que avaló la postulación de Arely Gómez como candidata al Senado. En un documento enviado a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, la inconforme explicó que la cédula de notificación no fue colocada en los estrados del PRI los días 10,11, 12 y 13 de marzo, a pesar de que el documento fue entregado al Tribunal desde el pasado sábado. (REFORMA, P. 12, NACIONAL, CLAUDIA GUERRERO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

DA TEPJF REVÉS A COALICIÓN PRIÍSTA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la coalición Compromiso por Tabasco, integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Nueva Alianza (Panal) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Argumentó que el partido tricolor "no acreditó adecuadamente" el cumplimiento del requisito de ley, consistente en demostrar que sus órganos directivos aprobaron el convenio de esa alianza partidista. Según el resolutivo al expediente SUP-JRC-036/2012, formulado por José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, el PRI acreditó el registro ante la autoridad electoral local, sólo con un oficio firmado por el ahora ex dirigente nacional de ese partido, Humberto Moreira. Ese tipo de documentación fue determinada por los magistrados del TEPJF como "insuficiente" para respaldar la coalición. Con tal decisión, los magistrados emplazaron al PRI, que además enfrenta impugnaciones en contra de su candidato a la gubernatura, Jesús Alí, por parte de sus propios correligionarios, a cumplir, en un plazo de cinco días, con la entrega de la documentación correspondiente. (REFORMA, P. 22, ESTADOS, CARLOS MARÍ)

DESCARTA IFE QUE COMICIOS REEDITEN LA INCERTIDUMBRE

La noche del 1 de julio sí habrá conteos rápidos que permitirán conocer las "tendencias" generales para definir un posible ganador a la Presidencia de la República, confirmó el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE). Con absoluta imparcialidad y transparencia el 1 de julio el IFE asumirá su papel histórico con la sociedad y con la democracia, el IFE difundirá estimaciones de los resultados de la votación la misma noche de la jornada electoral. "No permitamos, señoras y señores consejeros, y representantes que la fiesta cívica, que nuestro proceso electoral derive en angustia o especulación política", advirtió Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE. Sin embargo, Francisco Javier Guerrero Aguirre, consejero electoral, manifestó sus reservas sobre la aplicación de este conteo, y aunque no tuvo eco en el resto de sus compañeros, dejó sobre la mesa del Consejo General diversas preguntas sobre la viabilidad de dar a conocer estos conteos, ya que en la actualidad prevalece una guerra de encuestas entre los medios de comunicación. Quien sí consideró muy oportunas las observaciones del consejero electoral Francisco Javier Guerrero, fue el senador perredista Pablo Gómez Álvarez, quien dijo que sería un tanto ilegal poner la minoría de los votos por encima de la mayoría. Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el IFE, dijo que ese instituto político tampoco avalaba el conteo rápido y por lo tanto informó que a nombre de su partido acudirían al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para presentar la impugnación. (EL FINANCIERO, P. 1 Y 31, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; MILENIO DIARIO, P. 7, POLÍTICA, MARIANA OTERO Y JOSÉ LUIS MARTÍNEZ; EL ECONOMISTA, P. 2 Y 45, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; CONTRAPORTADA, CARLOS LORET DE MOLA, RADIO FÓRMULA)

EL IFE AFINA DETALLES PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES.

Los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobaron tres acuerdos sobre la forma y el contenido de la Lista Nominal de Electores con fotografía y de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Además, avaló el acuerdo sobre la forma y el contenido de los listados nominales de electores que contendrán los registros de los ciudadanos favorecidos en instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Las listas nominales serán impresas en papel seguridad y deberán tener fondo de agua, fibras visibles e invisibles; elementos de seguridad no fotocopiables; con reacción a solventes para evitar enmendaduras; el elemento de seguridad y control denominado Código de Verificación y Producción. La portada y la contraportada serán impresas con el escudo nacional, que al pie contendrá la leyenda del IFE. (EL ECONOMISTA, P. 45, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; EL DÍA, P. 4, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

DESATA REBELIÓN PACTO PRI-PVEM

El acuerdo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para ceder al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 14 candidaturas a delegados y diputados en el Distrito Federal desató una rebelión de militantes que ya interpusieron impugnaciones ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria (CNJP). Víctor Carrillo, presidente de la Comisión de Procesos Internos del PRI, señaló que hay cuatro impugnaciones en contra de la sesión en la que se votó el acuerdo para ir en candidaturas comunes con el PVEM, además de 14 impugnaciones, una por cada una de las candidaturas a cuatro Delegados y 10 diputaciones cedidas por el tricolor. Carrillo señaló que recurrieron sólo por procedimiento a la CNJP, a pesar de que no atiende sus peticiones, pero prevén escalar el conflicto al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) o llegar hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Señaló que él pretendía contender por la candidatura a la Delegación Cuajimalpa, uno de los espacios cedidos al Verde, y donde se planea impulsar al ex perredista Adrián Ruvalcaba, razón por la que impugnó. (REFORMA, P. 1, CIUDAD, RAFAEL CABRERA)

ORDENAN CAMBIAR LA BOLETA VIRTUAL

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) mandató al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a modificar la boleta virtual con la cual votarán los chilangos que radican en el extranjero, tras considerar que se excedió en sus atribuciones. Durante la sesión pública, los magistrados electorales explicaron en el proyecto de resolución aprobado, que además de los recuadros correspondientes a cada partido hay uno que contiene la palabra "ninguno". En la primera ocasión, los magistrados aseguraron que el programa de voto por Internet carece de certeza legal y confianza. Por esa razón, el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal (PRD-DF), vía Miguel Ángel Vásquez, representante ante el IEDF, promovió una impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que pudieron retomar el proyecto. Y, en este caso, los magistrados aseguraron que el IEDF deberá eliminar el recuadro con la palabra "ninguno" del diseño de la boleta virtual que empleará para recabar la votación por Internet. (EL UNIVERSAL, P. 5, METRÓPOLI, JONATHAN VILLANUEVA)

ENTRAN 10 PRIÍSTAS A LA INTERNA DEL PRD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) inscribió en su proceso interno a 10 priístas que, apenas un día antes, renunciaron a su militancia en medio de una crisis en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) por impugnaciones en tribunales y denuncias de imposición de abanderados. Tras cerrar su periodo de registro, se inscribieron en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a 86 aspirantes para las 17 alcaldías y 21 diputaciones, de los cuales 10 fueron externos, informaron funcionarios de la Comisión Nacional Electoral (CNE). Ese organismo dará a conocer, el lunes, los nombres de los precandidatos que figurarán en las encuestas, incluidos los priístas que acrediten los requisitos. (MILENIO DIARIO, P. 22, ESTADOS, ANTONIO VILLEGAS)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

CONVOCATORIA/ FONDO DE APOYO PARA LA ELECCIÓN ELECTORAL 2012

El Instituto Federal Electoral (IFE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, lanzaron la convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) para participar en el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2012. La convocatoria a OSCs enfatiza temas tales como la equidad en la competencia, el acceso de los partidos políticos a los medios electrónicos de comunicación, la calidad de las campañas electorales, procuración y administración de la justicia electoral, así como la participación de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. Igualmente, se destacan los aspectos relacionados con la reciente reforma electoral, donde se incluye el acceso de los partidos a los medios de comunicación, el financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos, y los cómputos y recuentos distritales, además de los enfoques de la observación electoral tradicional durante la jornada electoral. Adicionalmente a esta primera convocatoria, el Fondo hará un llamado el próximo 23 de marzo para que instituciones académicas mexicanas y organismos internacionales presenten propuestas de investigación aplicada. (EL UNIVERSAL, P. 17, A, NACIÓN; REFORMA, P. 8, NACIONAL; MILENIO, P. 22, CIUDAD Y ESTADOS; LA JORNADA, P. 17, POLÍTICA, TEPJF, IFE, PNUD)

RESPALDA JOSEFINA A GIL ZUARTH

Josefina Vázquez Mota dio su espaldarazo al coordinador general de su campaña, Roberto Gil Zuarth, quien le presentó su renuncia luego de lo sucedido durante la toma de protesta como aspirante presidencial, el domingo pasado en el Estadio Azul. "Después de lo del domingo, que tanto se ha comentado y que hubo un estadio lleno y después no lo estuvo, Roberto Gil me presentó su renuncia a primera hora del lunes", comentó Vázquez Mota. Ante estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y luego en conferencia de prensa, Vázquez Mota elogió la autocrítica que hizo su colaborador, a quien calificó como un joven inteligente que asumió su responsabilidad por la salida del Estadio Azul de miles de invitados. "Si yo no hubiese visto a un colaborador comprometido, no solamente se la hubiera aceptado (la renuncia), yo se la hubiera exigido", comentó. En tanto, Josefina Vázquez Mota, aspirante presidencial del PAN, se manifestó por un nuevo diseño institucional en diversas áreas, que propicie mayor contribución a la agenda nacional. En opinión de la diputada federal con licencia, quien registrará su candidatura ante la autoridad electoral el próximo sábado, "la Secretaría de Gobernación está totalmente rebasada", dado que la modificación del tejido social requiere un cambio en diseño institucional. (REFORMA, P. 15, GUADALUPE IRÍZAR; MILENIO DIARIO, P. 4, NOTIMEX)

CALDERÓN REGAÑA A DIPUTADOS; RECLAMA TARDANZA EN REFORMA LABORAL

A modo de regaño, Felipe Calderón, presidente de México, criticó a los legisladores de San Lázaro por no resolver la reforma laboral pendiente, aunque la iniciativa se encuentra ahí. Calderón ironizó, "esperando a ver a qué horas se les ocurre a los señores diputados". En su reclamo, el Ejecutivo federal dijo que la aprobación ya debe darse, a fin de que un nuevo marco jurídico responda a las expectativas de empleo de sectores ahora marginados. En la apertura de la Quinta Feria Nacional del Empleo, Calderón recordó que la actual legislación excluye a jóvenes y mujeres que buscan trabajo por horas. El nuevo llamado presidencial aludió a la iniciativa propuesta y congelada en 2011 por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a pesar de que tenía ya consenso con el aval de los diputados del Partido Acción Nacional (PAN). (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 5, NACIONAL, IVONNE MELGAR)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

AVANZA EN EL SENADO REFORMA AL ARTÍCULO 24

La reforma al artículo 24 constitucional, que introduce expresamente el concepto de "libertad religiosa", fue aprobada en comisiones, pese a protestas de manifestantes que se colaron hasta el salón de trabajos. Tras quedar aprobada con ocho votos a favor y cuatro en contra, el coordinador priísta, Manlio Fabio Beltrones, aclaró que no hay fecha para llevar este debate ante el Pleno. Descartó que las iglesias tomen ventaja sobre el Estado laico y señaló que el Senado no puede negarse a discutir temas, aunque sean controvertidos. El artículo 24 aprobado señala que "toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política". (MILENIO DIARIO, P. 11, ANGÉLICA MERCADO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA CEDAW Y LA POLÍTICA DE GÉNERO/ RUTH ZAVALA

A 30 años del aniversario de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) en México, y tal vez en otras partes del mundo, se ha vuelto políticamente correcto hablar de "política de género". La CEDAW es un instrumento internacional aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, que entró en vigor en 1981 y lo suscribió nuestro país en 1982. A pesar de contener una serie de mandatos respecto a ejercer diversas acciones para lograr su objetivo principal, la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres era letra muerta hasta 2008, cuando se logró un importante presupuesto desde la Cámara de Diputados. No obstante que este importante recurso lo ejercen más de 20 instituciones de los tres poderes, no se ha logrado potenciar y visibilizar su ejercicio por varias razones. Entre ellas porque no existe una coordinación entre todas las dependencias de los Tres Poderes de la Unión que ejercen gasto de institucionalización de perspectiva de género porque, si bien es cierto, cada institución hace su estrategia de perspectiva de género, ésta sólo se conoce por medio de los escuetos informes públicos de las páginas de transparencia y que, muchas veces, no logran traducir los esfuerzos y logros que obtiene cada institución respecto a esta política pública. Esto trae como consecuencia que las acciones exitosas no se conozcan ni se socialicen entre las instituciones que las realizan, por ejemplo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene una acción de licencias de paternidad y de horarios escalonados para las madres, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un programa de capacitación intenso que ha permitido combatir con mucha eficacia el hostigamiento sexual y laboral. (EXCÉLSIOR, P. 26, OPINIÓN, RUTH ZAVALA SALGADO)

LA GRAN CARPA

Fernando Larrazabal, edil de Monterrey, puede dormir tranquilo porque el Tribunal Electoral ratificó su candidatura a una diputación plurinominal por el PAN. Según el magistrado Constancio Carrasco Daza, los dichos de que quiere acabar con los políticos chapulines son infundados. (EL ECONOMISTA, P. 58, EL FORO, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

VANGUARDIA POLÍTICA/ ADRIANA MORENO CORDERO

Cómo no iba Fernando Larrazábal a prometer acatar la decisión que tomara el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre su candidatura plurinominal, si tenía la certeza de que la máxima instancia electoral fallaría a su favor. Sin duda, con su fallo, el Trife (sic) puso en evidencia por lo menos dos cosas. No sólo en tierras neoleonesas se preguntan, ¿qué le sabrá este controvertido personaje al presidente Felipe Calderón? Porque no puede ser que únicamente por los apoyos que recibió el jefe del Ejecutivo de parte del controvertido alcalde de Monterrey, el líder del PAN, Gustavo Madero, sea tan, pero tan benevolente y buena parte de su tiempo como presidente del CEN albiceleste, lo dedique a defender "a capa y espada" al hermano del empresario mayor del queso Oaxaca, Jonás Larrazabal. Después de la decisión que tomara el TEPJF, los integrantes del panismo más rancio, como por ejemplo la ex líder estatal del partido albiceleste, Alejandra Fernández, están muy desencantados porque el magistrado Constancio Carrasco Daza determinó infundados de los agravios de los que se dijeron víctimas dichos miembros del PAN. (EL SOL DE MÉXICO, P. 17, NACIONAL, ADRIANA MORENO CORDERO)

FRENTES POLÍTICOS

En Monterrey se viven mundos paralelos. Uno, en donde delincuentes se enfrentan todos los días a tiros con elementos del Ejército y policías federales (la mayoría de los del estado y los de municipio, ni cómo ocultarlo, están en la nómina de los grupos criminales)... y el otro, el de la irrealidad, en donde el alcalde Fernando Larrazabal tiene ya amarradísima su diputación plurinominal gracias al espaldarazo que le dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ni la Virgencita de Guadalupe ni su padrino, Gustavo Emilio Madero, el líder nacional del PAN, le fallaron. (EXCÉLSIOR, P. 27, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

HECHOS/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ

Sin duda, como lo apunta y bien el rotativo de Los Ángeles Times, conservar o tratar, al menos, de conservar el poder de Los Pinos. Calderón sabe y bien que la candidata de su partido, el PAN, en donde actúa como "jefe de campaña" y no como Jefe de Estado que habita en Los Pinos y debería despachar en Palacio Nacional, no "levanta" y prueba de ello fue su fracasado evento en el Estadio Azul, en donde a pesar de las reiteradas declaraciones de su equipo de campaña, las pruebas están a la vista: no llenó. Y es que conforme se acerca el tiempo del inicio de las campañas formales, a partir del 30 de este mes, para el PAN la situación se complica: 47 impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el "cochinero" en la nominación de candidatos; debilidad de sus abanderados en los estados de Jalisco, Guanajuato, Chiapas, Yucatán, Tabasco, Morelos y el Distrito Federal. (EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 15 DE MARZO DE 2012

JUEGOS DE PODER/ UNA NUEVA OLA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES/ LEO ZUCKERMANN

Siempre he estado a favor de las candidaturas no partidistas por una razón fundamental: en la política, al igual que en la economía, es mejor la competencia que los monopolios. De hecho, considero que uno de los problemas que tiene nuestra democracia es el monopolio partidista de la representación, el cual ha generado una clase política vividora y adicta de prerrogativas multimillonarias que pagamos los contribuyentes. A finales de este sexenio, el Senado aprobó una reforma que permitía las candidaturas independientes a nivel federal. El asunto desafortunadamente se atoró en la Cámara de Diputados. Luego entonces se entiende que el IFE está impedido para registrar a candidatos no partidistas. El asunto viene a colación porque varios ciudadanos, hartos de los abusos partidistas, están en el ánimo de inscribirse como candidatos independientes. El ex panista Manuel Clouthier ya anunció que lo hará para la elección presidencial. Le seguirán otros ciudadanos que se inscribirán para el Senado y la Cámara de Diputados. A todos ellos, el IFE los rechazará. Supongo que luego irán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a desafiar dicho rechazo. Este Tribunal, de acuerdo al criterio fijado por la SCJN, con toda seguridad también negará el registro de candidatos independientes. Acto seguido, espero, acudirán a instancias jurídicas internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para exigir que el Estado mexicano respete el derecho de todo ciudadano "a ser votado". De esta forma se sumarán a la lucha que comenzó Jorge Castañeda para bien del país. Porque permitir las candidaturas independientes o, en su caso, simplificar la formación y el registro de partidos políticos, oxigenaría nuestra vida democrática al desafiar a una partidocracia que hoy goza del monopolio de la representación política. (EXCELSIOR, P. 55, LEO ZUCKERMANN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 